

Expediente: **284/22-I1**
Carátula: **PINTOS JOSE ADRIAN C/ REYES ROQUE JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/03/2024 - 04:47**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - REYES, ROQUE JAVIER-DEMANDADO
27235640061 - GUZMAN, KARINA ANDREA-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 284/22-I1



H20442460248

JUICIO: PINTOS JOSE ADRIAN c/ REYES ROQUE JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE.
284/22-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor en concepto de honorarios de \$ 22.000; y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ 44.199,99. Secretaria.-13/03/2024.-

CONCEPCION, 13 de Marzo de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancia de CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO y constancia de AFIP. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfierase la suma de \$ 20.240.-(se abona la suma de \$ 22.000 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales(\$ 22.000 - \$ 1.760 = \$ 20.240) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560809553940915 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 460709536490334, CBU N° 2850607040095364903348, del Banco Macro S.A, Suc. N° 607, titular GUZMAN KARINA ANDREA, D.N.I. N° 23564006, CUIT N° 27235640061, en concepto de pago a cuenta de honorarios; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Asimismo se transfiere a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán la suma de \$ 3.960 (\$ 2.200 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 1.760 correspondiente al 8% a cargo de la letrada Guzmán Karina Andrea).-AA

Actuación firmada en fecha 13/03/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.